

SECRETARIA.- Santiago de Cali, Diciembre 07 del 2021. A despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Auto No. **116**.
Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, diciembre siete (07) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACION: 2021-00255
PROCESO: Verbal de Responsabilidad Extracontractual de Mínima Cuantía.
DEMANDANTE: Nilda Amalia Arboleda.
DEMANDADOS: HDI Seguros S.A.
Bibiano Carlos Ruiz
Paula Andrea Velásquez Restrepo

Por ser procedente lo solicitado en el memorial que antecede, de conformidad con los artículos 77 y 461, del Código General del Proceso.

Por lo tanto el juzgado;

D i s p o n e:

1.- Declarar terminado el presente proceso Verbal de Responsabilidad Extracontractual de Mínima Cuantía, propuesto por Nilda Amalia Arboleda, contra HDI Seguros S.A. Bibiano Carlos Ruiz y Paula Andrea Velásquez Restrepo, por pago total de la obligación, sin condena en costas para las partes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 461 del Código General del Proceso.

2.-Decretar el desglose de los documentos que sirvieron de base para el título ejecutivo, disponiendo la entrega a la parte demandada.

3.- En consecuencia, decrétese el levantamiento de las medidas previas determinadas dentro del presente asunto. Librese los oficios respectivos.

4.- Cumplido lo anterior cancélese su radicación y archívese lo actuado.

Notifíquese,
El Juez

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

74809b939aa9ef976bcfb2e3c0846fedc341cc57a993e24f5e5df6bc7696f088

Documento generado en 07/12/2021 05:14:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>